	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:05	Dependencia: Dirección Territorial Amazonia	Fecha (09.04.2026):

EQUIPO DE TRABAJO:

Departamento Administrativo de Planeación Guaviare
Xismena Martínez (Profesional Universitario líder de proceso Ordenamiento Territorial)
Ruby Lemus (Profesional Ordenamiento Territorial)
Raúl Fernando Sanabria (Profesional apoyo Ordenamiento Territorial)
Albeiro Pachon Abril (Profesional Universitario, Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente-SAMA)
Hernando Restrepo Marín (Profesional Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente-SAMA)
Davian Alexis Varón Ríos (Profesional de apoyo Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente-SAMA)
Diana Paola Zambrano (Profesional de apoyo Secretaria de Cultura y Turismo)
Isidro Lomelin Gi (Enlace Indígena Gobernación)

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia-DTAM: Sandra Cardona (profesional Ordenamiento Territorial)
RN Nukak: Rafael Agudelo Liz (Profesional Ordenamiento Territorial -Autoridad Ambiental)
PNN La Serranía de Chiribiquete: Martin Rozo Ríos (profesional Ordenamiento Territorial y Diálogo Social)

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

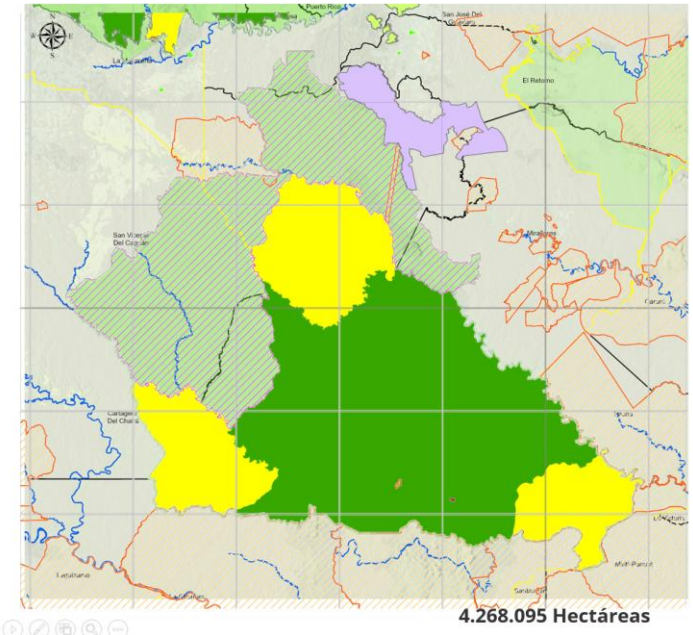
Socialización y formalización del plan de acción: Convenio Interadministrativo 953 entre Gobernación del Guaviare y PNN (DTAM-PNN Chiribiquete-RN Nukak), con vigencia 2025-2030.

TEMAS A TRATAR:

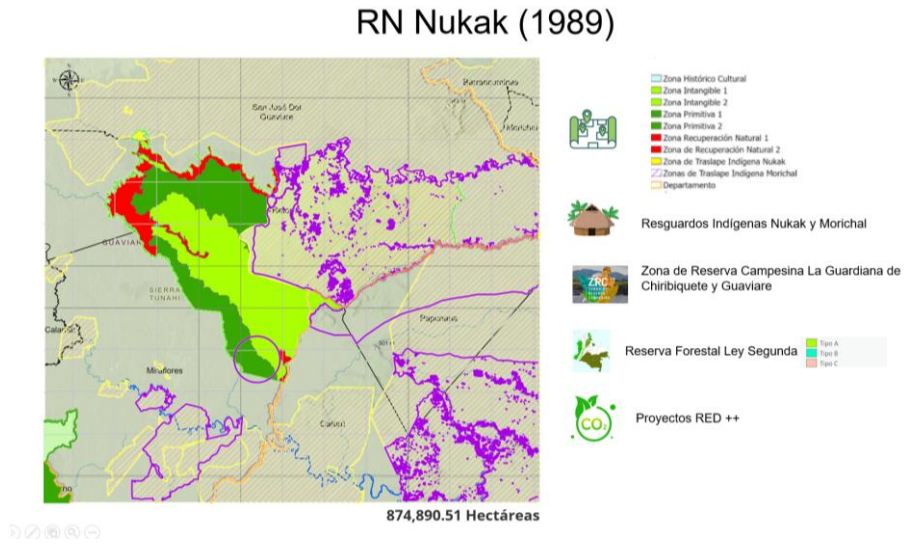
1. Apertura de la jornada de trabajo.
2. Presentación contexto de las áreas protegidas Reserva Natural Nukak y PNN La Serranía de Chiribiquete
3. Socialización y formalización de las líneas de acción, actividades y productos

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

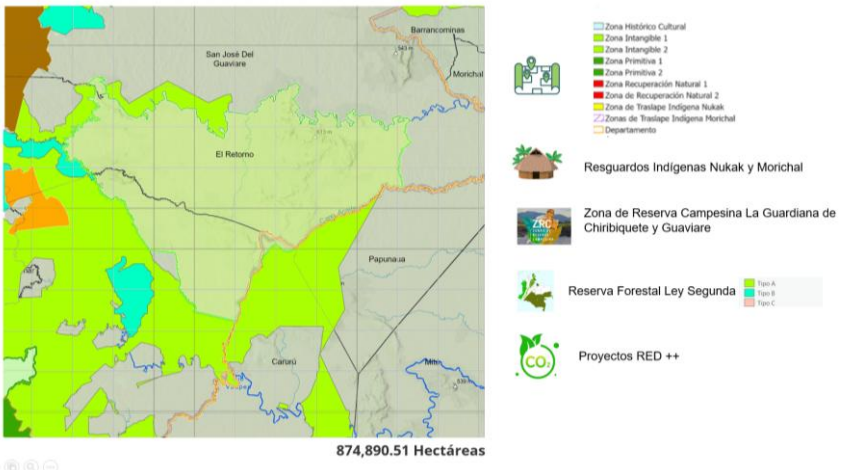
No. Tema	Resumen
1.	La jornada de trabajo tuvo lugar en las instalaciones de la Gobernación del Guaviare de 2:00 pm a 5: 30 pm, contando la participación de quipos del Departamento Administrativo de Planeación Guaviare-DAPG y de Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC. Durante la apertura, se presentó el objetivo del encuentro por parte de Raúl Sanabria, profesional de la Gobernación, orientado a la socialización y formalización del plan de acción del Convenio Interadministrativo 953 suscrito entre Gobernación del Guaviare y PNN (DTAM-PNN Chiribiquete-RN Nukak), con vigencia 2025-2030. Así mismo, se realizó la presentación de los profesionales de las distintas dependencias del DAPG y de los equipos técnicos de PNNC.

2.	En el segundo punto de la agenda, se hizo un contexto general de las áreas protegidas por parte de Sandra Cardona, profesional de DTAM-PNNC, con el interés de presentar elementos técnicos del ejercicio de ordenamiento territorial y la priorización de actividades del plan de acción. En este sentido, se presentó primero el contexto de PNN La Serranía de Chiribiquete donde se resaltaron temas como: • Zonificación del Plan de Manejo (2018) explicando que el instrumento actualmente se encuentra en proceso de actualización y dentro de este ejercicio se esta proyectando la zonificación de las 1.486.676 hectáreas que fueron incluidas en la segunda ampliación del área en el año 2018, abarcando los municipios de Calamar y San José del Guaviare para la jurisdicción del departamento, donde se tuvieron en consideración los indicios de presencia de Pueblos en Aislamiento o en Estado Natural y la conectividad ecológica entre las áreas del AMEN. • Figuras de ordenamiento territorial: Resaltando el estado legal de los territorios indígenas y desde allí, el actual proceso de ampliación que presenta el Resguardo el Itilla en un polígono de 93.000 ha al interior del área protegida, donde se tuvieron en consideración las condiciones de intangibilidad de los PIA y la ruta con Mininterior, ANT y el acuerdo intercultural con las comunidades campesinas aledañas. De igual manera, la reciente conformación de la ZRC La Guardiana de Chiribiquete y su presencia en Ley 2da. PNN La Serranía de Chiribiquete (1989)  4.268.095 Hectáreas 

De igual forma, se presentó un contexto general de la Reserva Natural Nukak, respecto a la zonificación del Plan de Manejo adoptado en el año 2024, el traslape que se presenta con los resguardos Nukak y Morichal, y dentro de este, el proceso de relacionamiento que se viene construyendo para la definición de acciones conjuntas con las autoridades indígenas, pero que presenta problemas de gobernanza territorial por presiones, orden público y proyectos de RED+ que fragmentan el tejido social. Frente a la presentación de la información de RED+ (capa en color morado sobre el área protegida) se aclara que no es información oficial, pero que es indicativa frente a la presencia de estos proyectos en la jurisdicción del resguardo y de la Reserva Natural.



De igual manera, se presenta la incidencia de figuras de ordenamiento territorial como la zona de reserva forestal tipo A y B que colinda al área protegida y presenta importantes niveles de transformación en sus coberturas vegetales (por usos incompatibles como ganadería extensiva, praderización, etc.), así como el estado legal del territorio con la ZRC La Guardiana y Guaviare.



3.	Socialización y formalización de las líneas de gestión y actividades del plan de acción del Convenio 953 En este punto de la agenda se revisó el plan de acción por cada línea/objetivo y se generaron las siguientes consideraciones por parte de los equipos de la gobernación para las siguientes actividades: **Objetivo específico (línea de acción 1).** Mejorar la gobernanza ambiental mediante la planificación ordenada de los usos del suelo, la zonificación coordinada y el fortalecimiento interinstitucional. **Actividad 1**. Mapeo de Instancias y Actores: Identificar todos los comités, mesas y consejos existentes en el Guaviare relacionados con la gestión ambiental y productiva. e implementar un mecanismo de seguimiento a los planes de acción y compromisos. **Consideración técnica:** Desde la gobernación se identifica la importancia de realizar el ejercicio y de sumar al análisis generado por WWF, con información de cooperación en el sistema FORLAN; se acordó articular ambas bases con los aportes del SIDAP para generar un insumo consolidado **Actividad 3.** Priorizar iniciativas turísticas para la generación conjunta de planes de Ordenamiento Turístico, que colinden con las áreas protegidas y cumplan una función amortiguadora (Cachiveras del Itilla, Petroglifos de San Miguel, Tomanchipa y Salto Gloria RN Nukak, Pintura Rupestre). En esta actividad se agruparon las propuestas en la línea/objetivo específico 8, quedando de la siguiente manera: **Actividad 3.1**. Lograr incidencia en la instancia (Consejo departamental de turismo regenerativo del Guaviare) a fin de incorporar en la agenda de la mesa temas de las actividades turísticas no reguladas en zonas de restricción, en coordinación con las entidades territorial. **Actividad 3.2.** Generar espacios de capacitación en el marco del Consejo Departamental de Turismo y de revisión del turismo no regulado en las áreas del SPNNN **Consideración técnica** La Gobernación identifica para esta actividad la necesidad de fortalecer las instancias departamentales de turismo mediante una revisión de su funcionalidad. El interés se encuentra en articular esfuerzos con las alcaldías y verificar la existencia de planes de ordenamiento turístico locales, tomando como referencia casos como el de Nare, en San José del Guaviare. De igual manera se menciona la necesidad de lograr incidencia en la instancia para la evaluación de esta situación de turismo no regulado al tiempo que se propone desde PNCC gestionar este espacio con las alcaldías, operadores y actores relacionados con la cadena de turismo para sensibilizar sobre la presión que genera en las áreas estratégicas ambientales el turismo no regulado. **Actividad 5.** Precisar los límites de las veredas de las zonas aledañas al PNN La Serranía de Chiribiquete y a la RN Nukak.

Consideraciones técnicas:

Definición de Alcances y Competencias

- Liderazgo Territorial: Desde la gobernación se propone actualizar y oficializar los límites veredales en los estatutos, asegurando su aprobación en asamblea y su debida integración en la malla vereda, a través de ejercicios de cartografía social y recorridos con la comunidad, con el interés de lograr una estabilización de los limites veredales a partir de un ejercicio de participación social.

Implementación y Plan Piloto:

- Caso Prioritario Vereda Angoleta: Para este ejercicio el equipo de ordenamiento de la gobernación propone generar un espacio de trabajo a fin de desglosar el desarrollo de la actividad en pasos metodológicos a fin de dimensionar los alcances y los tiempos, dado el interés de avanzar en esta estrategia y de su posible réplica en otros sectores.

Objetivo específico (línea de acción 2). Avanzar en la identificación, valoración y oportunidades relacionadas con los servicios ecosistémicos presentes en el departamento del Guaviare y su aporte a la región amazónica colombiana (investigación, generación de información, cualificación de actores).

Actividad 1. Recopilación de Información Secundaria: Consolidar estudios existentes (del Instituto SINCHI, Humboldt, PNNSCH, RNN NUKAK (Planes de manejo), etc.) sobre los servicios ecosistémicos en los NDFyB que colindan con las AP.)

Consideraciones técnicas:

- Desde PNNC se argumenta que ya se elevó la solicitud al MinAmbiente sobre la información en SIG para la oferta de servicios ecosistémicos que han consolidado a través de la ZAP en San José, Calamar y Retorno y que se espera contar con el insumo para iniciar los análisis.

- Desde la gobernación se identificó como prioridad analizar las afectaciones al recurso hídrico derivadas de la ganadería extensiva, tema sobre el cual existe un compromiso previo surgido en el Comité Técnico Ambiental para desarrollar una estrategia de vinculación de grandes ganaderos en los procesos de ordenamiento

Actividad 2. Revisar el alcance de los proyectos RED+ desde el MinAmbiente. Revisar la matriz DOFA que viene generando la alcaldía donde se encuentran descritos temas con comunidades locales.

Consideraciones técnicas

- Se ha identificado que los Resguardos Indígenas Morichal y Nukak han iniciado acercamientos con una nueva firma para el desarrollo de proyectos bajo el esquema REDD+. Con el fin de verificar la viabilidad y el estado de

estas iniciativas, se propone establecer un canal de comunicación con la oficina local de dicha empresa. Asimismo, se requiere elevar una consulta formal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para conocer posibles avances o registros de estos proyectos. Paralelamente, se solicitará a la Gobernación del Guaviare el mapeo de iniciativas REDD+ en la región, con el objetivo de identificar traslapes o incidencias territoriales en los municipios del departamento y confirmar si se han realizado los procesos de auditoría correspondientes

- Desde el enlace indígena de la gobernación se menciona que no se cuenta con información desde las administraciones locales para el análisis de la información y sus impactos en la gobernanza territorial de los pueblos indígenas. Actualmente se adelanta el proceso de preconsulta con Ministerio del Interior a realizar la segunda semana de abril del 2026. De otra parte, existe la solicitud de concepto técnico por parte de la procuraduría para el alcance de los proyectos para el pueblo Nukak.

- Al respecto, se requiere dinamizar la discusión en la instancia de Mesa Permanente de Concertación que es la instancia donde se discuten estos temas, de igual manera, se requiere el fortalecimiento de la instancia desde el acompañamiento técnico y la asignación de recursos.

Objetivo específico (línea de acción 3). Avanzar en la definición de áreas con función amortiguadora y su inclusión en los instrumentos de planeación, así como construcción de lineamientos para el ordenamiento ambiental y productivo para la zona con función amortiguadora y el área de influencia de las áreas protegidas.

Actividad 1. Consolidación de Insumos Técnicos: Reunir la información cartográfica, biológica y socioeconómica de las zonas aledañas a los Parques Chiribiquete y Nukak; Zonificación de los EOT de Calamar, Miraflores y Retorno y PBOT SJG.

Consideraciones técnicas:

Desde la gobernación se propone incluir los límites de las veredas colindantes a las áreas protegidas, como una de las variables cartográficas a tener en cuenta en los insumos sociales.

Actividad 3. Revisar las pretensiones de conformación de resguardos indígenas en el municipio de Miraflores. Mirada a la función de las determinantes ambientales, en relación a las transformaciones que se están generando por usos y aprovechamientos.

Consideraciones técnicas:

La gobernación aclara que este ejercicio se encuentra en relación con procesos de saneamiento en territorialidades indígenas

Objetivo específico (línea de acción 4): Avanzar en los lineamientos para la protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.

Actividad 1. Acercamiento y Concertación: Establecer el canal de comunicación y diálogo con la Mesa Departamental Indígena para presentar el objetivo y alcance de esta línea de acción.

Desde PNNC se ha realizado la invitación a que representantes indígenas hagan parte del SIDAP Guaviare. Importante hacer la articulación OPIAC en el marco de los Decretos 1232 del 2018 y 1275 del 2024 con el interés de mejor la coordinación.

Se contempla la realización de un taller de socialización del marco normativo nacional sobre protección de PIACI, incluyendo el seguimiento al registro de modalidad 1 en Chiribiquete, con el acompañamiento de ACT y el Ministerio del Interior.

Objetivo específico (línea de acción 5). Implementación de acciones de restauración ecológica en función de la recuperación de la conectividad y de garantizar los servicios ambientales

Actividad 1. Análisis regional de las posibilidades de restauración: Utilizando información de deforestación y conectividad, identificar las áreas más críticas para la restauración. Se cuenta con insumos generados por SINCHI

Consideraciones técnicas:

Desde PNNC se propone Integrar los esfuerzos de gestión desde lo dispuesto en la Ley 2173 de 2021 sobre la creación de "Áreas de Vida" al interior de las áreas protegidas, que pueden ser parte de las acciones colectivas del proceso de caracterización del PNN La Serranía de Chiribiquete.

Actividad 2. Generar un Análisis multitemporal de situaciones que se están dando en los sectores a fin de identificar potenciales acciones de restauración y sistemas sostenibles.

Consideraciones técnicas:

Desde la gobernación se plantea Integrar los resultados generados desde los EOT/PBOT y el Plan de Acción de la sentencia 4360, este instrumento se ha socializado en instancias. Se argumenta que incluso que, este plan de acción puede contribuir al plan de acción de la 4360.

Objetivo específico (línea de acción 7). Crear las bases técnicas y fortalecimiento de política pública que permita la articulación de iniciativas de conservación y desarrollo sostenible en el territorio.

Actividad 1. Análisis de Avances (WWF): Revisar en detalle los insumos y avances generados previamente con WWF para la formulación de la política.

Consideraciones técnicas:

Se cuenta con un diagnóstico realizado con WWF que es necesario actualizarlo, pero no se cuenta aún con la política pública. Revisar que esfuerzos se pueden capitalizar desde PNNC.

Actividad 3. Identificación de Insumos Faltantes: Definir qué información o análisis adicionales se requieren para consolidar y formalizar la política que incluya y resalte el papel de las áreas protegidas del SPNN.

Consideraciones técnicas:

Las actividades de la línea incluyen el análisis de coherencia del diagnóstico con los instrumentos vigentes (planes de desarrollo, MOTRA –Modelo de Ordenamiento Territorial Regional Amazónico–), así como la identificación de los insumos faltantes para formalizar la política. También se acordó solicitar información sobre los avances del Gobierno Nacional en la formulación de la política pública ambiental para la Amazonía, que se encuentra en proceso de consulta previa.

Desde la gobernación se menciona que durante el presente año no se cuenta con el financiamiento para esta actividad, por lo que es necesario revisar como se pueden generar los apoyos para su dinamización.

De otra parte, en enlace indígena aclara que la política pública ambiental indígena-OPIAC, está en proceso de consulta previa desde enlace indígena de gobernación.

Objetivo específico (línea de acción 8). Coordinar acciones en el marco de la función pública de la conservación, que integre acciones desde la Corporaciones Autónomas Regionales, la Gobernación, las Alcaldías Municipales y Parques Nacionales Naturales.

La actividad 1 se modificó y quedó de la siguiente manera:

Actividad 1. Generar una mayor incidencia desde las áreas del SPNNC en las Instancia de Comité Regional Contra la Deforestación y el Comité vigilancia recursos naturales - CVRN – cuya secretaria técnica le corresponde a la CDA.

Actividad 2. Definición de Protocolos de Acción: Acuerdos de uso y manejo para el flujo de información y protocolos de reacción rápida ante alertas de deforestación, minería ilegal u otras presiones.

Consideraciones técnicas:

Desde PNNS se deja el compromiso de averiguar en reunión interna DTAM (PVyC y Jurídica) el tema del protocolo de información. Se menciona la participación del CONALDEF el 12 de mayo directiva en el Comité Regional Contra la Deforestación.
Se acordó incidir en el Consejo Departamental de Turismo Regenerativo del Guaviare para incorporar estos temas en su agenda y desarrollar capacitaciones para entidades territoriales y operadores turísticos sobre la normatividad, zonificación y usos permitidos en las áreas protegidas.

	Consideraciones Generales del Plan de Acción Se acuerda enviar el acta y el plan de acción a los sectores de la gobernación para una última revisión. De igual manera, se acuerda que los profesionales de los sectores socializaran de manera interna el ejercicio, a fin de lograr una ruta y apropiación de las actividades. <u>Seguimiento</u>: se realizará una reunión de seguimiento de manera semestral para revisar los avances por actividades y los productos relacionados, frente a lo cual se creará una carpeta en drive que permita tener trazabilidad. En este mismo sentido, de manera interna se van a desglosar cronogramas y rutas metodológicas para la implementación de las actividades priorizadas en la presente vigencia. Este ejercicio tendrá un seguimiento de manera trimestral.
4.	**Lista de asistencia y registro fotográfico** 1 GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN GUAVIARE – ORDENAMIENTO TERRITORIAL OBJETIVO: SOCIALIZAR LAS ACCIONES, METAS Y RESPONSABILIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2026 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 953-2025, PARA DAR SU APROBADA IMPLEMENTACIÓN Y CIERRE FECHA: 09-04-2026 HORA: 02:00 PM LUGAR: DESPACHO SAMA TEMAS: PLAN DE ACCIÓN 2026 CONV 953-2025. No. 1: Raul Fernando Sanabria V. — Gobernación-DAPG — PROF-APOYO — 3138382889 No. 2: Diana Paola Zamorano C — J.C.T — PROF. APOYO — 3160563211 — DIANA ZAMBRANO No. 3: Sandra Viviana Carlina Ospina — PNNC - DTAM — Profesional OT — 3207599775 No. 4: Ruby Lemus B — Gobernación DAPG-OT — PA - OT — 3144280004 No. 5: Martin Rojo Rios — PNNC - S CH — Profesional — 3207246920 No. 6: Yismenia Martinez Lopez — Gobernación DAPG - OT — Prof. Univ. — 3105503803 No. 7: ALBEIRO PACHON ABRIL — GOBERNACIÓN — PAT U. — 3115130134 No. / COMPROMISO / RESPONSABLE / PLAZO (FECHA) Departamento Administrativo de Planeación NIT 800.103.196-1 Centro Administrativo Departamental Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare

GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN GUAVIARE - DAPG

TEMA	SOCIALIZAR LAS ACCIONES METAS Y RESPONSABILIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2026 CON EL CONVENIO ANTE
FECHA	02-04-2026 HORA 02:00 PM MODALIDAD PRESENCIAL
LUGAR	DESPACHO SAMA
OBJETIVO	PLAN DE ACCIÓN 2026 CONVENIO 953-2025
ORDEN DEL DÍA	

No	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD/VEREDA	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Isidro Lancelin Gil	Gobierno	Enlace Indíg	3223358	isidrolancelingil@gmail.com	
2	Hernando Restrepo Marín	Gob - SAMA	Prof	3112026452	hrestrepomarin2706588@gmail.com	
3	Dovian Alexis Ocoro Ruiz	Gob. - SAMA	Prof. Apoyo	3113125876	sentenciaguaviare@gmail.com	
4	Rafael Aguirre Gil	PNN - PNN Nukak	Funcionario	3175638410	rafael.aguirre@parquesnacionales.gov.co	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

Departamento Administrativo de Planeación

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 Nº 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088







	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Socializar el plan de acción por parte de los profesionales en sus respectivas dependencias	Profesionales de sectores	Abril
2. Los avances serán reportados trimestralmente por cada institución responsable, y se realizará una reunión plenaria de seguimiento en el segundo semestre del año.	Gobernación -DTAM	Julio

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	**ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD**	**FIRMA (Informar en caso de ser virtual)**
Xismena Martínez	Profesional Universitario líder de proceso Ordenamiento Territorial	
Ruby Lemus	Profesional Ordenamiento Territorial	
Raúl Fernando Sanabria	Profesional apoyo Ordenamiento Territorial	
Albeiro Pachon Abril	Profesional Universitario, Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente-SAMA	
Hernando Restrepo Marín	Profesional Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente-SAMA	
Davian Alexis Varón Ríos	Profesional de apoyo Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente-SAMA	
Diana Paola Zambrano	Profesional de apoyo Secretaria de Cultura y Turismo	

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA
Isidro Lomelin Gi	Enlace Indígena Gobernación)	
Sandra Biviana Cardona Ospina	DTAM	
Martin Rozo Ríos	PNN SCH	
Rafael Agudelo Liz	RNN Nukak	

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA
Extensión del documento